

## 7.2 Sistemas de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales

### 7.2.1 Política Preventiva

La Dirección de la Sociedad ha definido una política en materia preventiva, donde adquiere el compromiso de cumplir una serie de objetivos generales y principios de acción que conforman la Política de Prevención de Riesgos de la empresa.

Estos objetivos generales de la Política preventiva están de acuerdo con el espíritu de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

La Dirección General es consciente de que debe proporcionar los medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

El organigrama general de la EMPRESA está constituido por una Dirección General de la cual dependen las diferentes Direcciones operativas y, directamente, el Servicio de Prevención.

Modelo Auditoria SG Seguridad y Salud Laboral (Norma OHSAS 18001:2007) en la Empresa								
Documento	Manual Técnico	Formato RE-07.04-02	Edición	00	Fecha	Mayo 2009	Páginas	1 de 1